CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

155. ORDEN Nº 1431, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE EDUCADOR SOCIAL, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 10/05/2023, registrada al número 2023001431, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para la provisión de seis plazas de Educador Social, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 229/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AHMED MESAUD,XIHAM
2	ALVAREZ PEREZ,MARIA ROCIO
3	AMAR BOUZIAN,NADIA
4	AMAR BOUZIAN,SAMIRA
5	BENAISA AMAR,SAKINA
6	BENALI SAID,KARIMA
7	BLANCO FRANCO, MARIA JOSE
8	FERNANDEZ COMPAN,ANA MARIA
9	MARTINEZ PEREZ,PATRICIA
10	MELGAR MOHAND, CORAL
11	MOHAMED HAMMOU,HILHAM
12	MOHAMED MOHAMED, YONAIDA
13	MONJE ESTADELLA,BEATRIZ
14	OUARDANI MIMUN,DINA
15	PORTILLO SANCHEZ,RAQUEL
16	PUERTO CONTRERAS, JESUS
17	RAMOS IGLESIAS,ALMUDENA
18	RUBIO JIMENEZ, VANESA
19	SANTAMARIA BARRANQUERO,JUAN
20	SANTOS GONZALEZ,MARGARITA
21	URIA GAGO,MARIA MARTA
22	VENTURA MARQUEZ,VALERIA

EXCLUIDOS

Ninguno.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 11 de mayo de 2023, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, Pilar Cabo León

BOLETÍN: BOME-BX-2023-31 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-155 PÁGINA: BOME-PX-2023-778